

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15383** Orden FOM/2605/2010, de 30 de septiembre, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden FOM/2238/2010, de 28 de julio.

Por Orden FOM/2238/2010, de 28 de julio («BOE» de 16 de agosto de 2010), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre, puestos de trabajo en el Departamento.

Al no haberse recibido solicitud alguna y de acuerdo con lo previsto en el vigente reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, a propuesta del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, ha resuelto declarar desierto el puesto número de orden 1, Subdirector General del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas, convocado en la citada Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 30 de septiembre de 2010.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden FOM/205/2009, de 2 de febrero), el Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.